

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.502/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de abril de 2.014, se adjudicó provisionalmente el arrendamiento, mediante procedimiento abierto, del local destinado a bar, ubicado en la Piscina Municipal "El Corchuelo", a los efectos del artículo 151.4 del Real Decreto 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2.- Objeto del contrato

Tipo: Arrendamiento del Bar ubicado en la Piscina Municipal "El Corchuelo"

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes:

- Canon anual ofrecido
- Experiencia profesional en el sector

4.- Presupuesto base de licitación: 3.000 € anuales / más IVA

5.- Adjudicación provisional

- a) Fecha: 14 de abril de 2.014
- b) Adjudicatario: D. Juan Manuel Navas Granado
- c) Importe adjudicación: 3.758 € más IVA.

Pedro Bernardo, a 15 de abril de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.